

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000220851

Bogotá, 10 de julio de 2026

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario(a) no suministran los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Derecho de Petición - Quejas SIM No. 1764669387 (Para consultas cite este número)

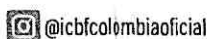
Respetado(a) señor(a),

En atención a la solicitud de fecha 23 de julio de 2025, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "Quiero poner una queja de una funcionaria de ICBF se trata de la coordinadora del CZ Engativá Claudia Salazar esta queja la pongo a nombre de todos mis compañeros quienes estamos cansados de los malos tratos, el acoso, la presión y el mal ambiente laboral que genera esta persona. La coordinadora es una persona inmadura que no tiene objetividad para ser líder pues solo toma decisiones basadas en si le caen bien o mal las personas, su estado de ánimo cambia todos los días y dependiendo de eso es su forma de dirigirse a la gente, tiene el mal hábito de no escuchar y de reaccionar impulsivamente cuando se le pide ayuda, adicionalmente, le llama la atención a los funcionarios delante de otras personas y es despectiva y sarcástica, después de que trata mal a los funcionarios disimula lo que hace con abrazos y frases empalagosas...", con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue asignada al área del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) encargada de realizar el trámite correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de

www.icbf.gov.co



lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Alejandra Tami

Hoy se fija al 14 de Julio de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia